

Estructura del informe de aplicación

El formato que se presenta a continuación sigue la estructura de la Visión Estratégica de la CITES 2021-2030 y su objetivo es compilar información para permitir que se realice el seguimiento de los Indicadores de la Visión Estratégica.)

Declaración de misión de la CITES

Para 2030, todo el comercio internacional de fauna y flora silvestres será legal y sostenible, compatible con la conservación a largo plazo de las especies, contribuyendo así a detener la pérdida de diversidad biológica, garantizar su uso sostenible y a lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención establece que cada Parte presentará a la Secretaría de la CITES un informe sobre medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la misma.

El formato de informe permite a las Partes presentar la información de una manera normalizada, de forma que pueda ser fácilmente recopilada para cumplir con tres objetivos principales:

- i) Permitir el seguimiento de la implementación y la eficacia de la Convención;
- ii) Facilitar la identificación de los logros principales, los desarrollos más significativos, o tendencias o problemas y posibles soluciones; y
- iii) Proporcionar una base para la toma de Decisiones de la Conferencia de las Partes y los diferentes órganos subsidiarios sobre temas sustantivos y de procedimiento.

Las preguntas del informe de aplicación siguen la estructura de la Visión Estratégica 2021-2030 y sus indicadores, que se correlacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF, por sus siglas en inglés) para garantizar las sinergias y la coherencia de los informes.

Debería incorporarse al informe anual (párrafo 7 (a) del Artículo VIII) información sobre la naturaleza y el alcance del comercio, mientras que el informe previsto en el párrafo 7 (b) del Artículo VIII debería centrarse en las medidas tomadas para aplicar la Convención.

El informe debería abarcar el periodo indicado en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP19), en la que se insta que el informe debería someterse a la Secretaría el 31 de octubre del año antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes. La razón por la que se solicita que el informe se someta un año antes de la siguiente CoP es para poder compilar la información de modo que puede someterse a la consideración del Comité Permanente antes de la CoP, y permitir la publicación de los indicadores de la Visión Estratégica antes de la CoP.

Los informes deberían ser preparados en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, español o francés).

Se alienta *enérgicamente* a las Partes a que preparen y presenten sus informes en formato electrónico y que **respondan como mínimo a todas las preguntas en negrita**. Esto facilitará la integración oportuna de la información de las Partes en publicaciones sobre los Indicadores de la Visión Estratégica. Si los informes solo se proporcionan en copias duras la Secretaría precisará recursos para elaborar copias electrónicas, lo cual no constituye un buen uso de los recursos de la Secretaría.

El informe, una vez completado, debe enviarse a:

Secretaría de la CITES
Palais des Nations
Avenue de la Paix 8-14
CH-1211 Ginebra
Suiza

Correo electrónico: info@cites.org
Tel: +41 (0) 22-917-81-39/40
Fax: +41 (0) 22-797-34-17

Si una Parte requiere mayor orientación para completar su informe por favor contacte a la Secretaría CITES en la dirección que se señala más arriba.

Parte	México
Periodo abarcado en este informe	1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023
Organismo encargado de preparar este informe	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
Departamentos, organismos u organizaciones que aportan contribuciones	Dirección General de Vida Silvestre (DGVVS), Autoridad Administrativa de México ante la CITES. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Autoridad Científica de México ante la CITES. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Autoridad de Aplicación de México ante la CITES.

META 1: EL COMERCIO DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES TENDRÁ LUGAR EN PLENO CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN A FIN DE LOGRAR SU CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE

Objetivo 1.1 Las Partes cumplirán sus obligaciones en virtud de la Convención mediante la adopción y aplicación de legislación, políticas y procedimientos adecuados.

[Objetivos 12, 14 & 15 de los ODS](#)

[Objetivo A & Metas 4, 5, 9 & 10 del GBF](#)

Indicador 1.1.1 Número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de legislación nacional.
(Fuente de los datos: National Legislation Project)

1.1.1a	¿Ha promulgado alguna política o legislación relevante CITES durante el periodo abarcado en este informe? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, ¿ha compartido información con la Secretaría? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/> En caso negativo, proporcione detalles a la Secretaría en este informe.
1.1.1b	Permite su legislación o proceso legislativo una fácil enmienda de sus leyes nacionales para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES (¿por ejemplo, cumplir las directrices de aplicación de 90 días? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso negativo, proporcione detalles de las limitaciones encontradas

Indicador 1.1.2 Número de Partes sujetas a recomendaciones de suspender el comercio en el marco de la CITES.
(Fuente de los datos: Notificaciones a las Partes y lista de referencia de los países objeto de una recomendación de suspensión del comercio)

Objetivo 1.2 Las Partes habrán establecido Autoridades Administrativas y Científicas y puntos focales para la aplicación que lleven a cabo eficazmente las tareas que se les exige en virtud de la Convención y las resoluciones pertinentes.

Indicador 1.2.1 Número de Partes que han designado al menos una Autoridad Administrativa, una Autoridad Científica independiente y puntos focales de observancia.
(Fuente de los datos: directorio en línea de CITES)

Objetivo 1.3 La aplicación de la Convención a escala nacional será coherente con las Resoluciones y Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.

[Objetivos 12, 14 & 15 de los ODS](#)

[Objetivo A & Metas 4, 5, 9, 10 & 15 del GBF](#)

Indicador 1.3.1 Número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y Decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.

1.3.1a	<p>¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes relevantes en vigor durante el periodo abarcado en este informe, inclusive en las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité y las Notificación a las Partes publicadas por la Secretaría (véase [enlace con el sitio web de la CITES donde se enumeran los requisitos de presentación de informes])?</p> <p>Se ha dado respuesta a TODOS los requisitos de información pertinentes <input type="checkbox"/></p> <p>Se ha dado respuesta a ALGUNOS de los requisitos de información pertinentes <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No se ha dado respuesta a NINGUNO de los requisitos de información pertinentes <input type="checkbox"/></p> <p>Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p>
1.3.1b	<p>¿Ha encontrado dificultades durante el periodo abarcado en este informe al aplicar resoluciones y decisiones específicas adoptadas por la Conferencia de las Partes?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
	<p>En caso afirmativo, ¿qué resoluciones o decisiones? y, para cada una de ellas, ¿qué dificultades encontró o está encontrando?</p>

Objetivo 1.4 Los Apéndices reflejarán correctamente el estado de conservación y las necesidades de las especies.

[Objetivo 15 de los ODS](#)

[Objetivo A & Metas 4 & 5 del GBF](#)

Indicador 1.4.1: El número y la proporción de especies incluidas en los Apéndices que se ha determinado que cumplen los criterios para cada Apéndice contenidos en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17) o sus sucesoras como parte del proceso de Examen Periódico o de las propuestas de enmienda

Objetivo 1.5 Las Partes habrán mejorado el estado de conservación de los especímenes incluidos en los Apéndices de la CITES, establecido medidas nacionales de conservación, apoyado su uso sostenible y promovido la cooperación en el manejo de los recursos compartidos de vida silvestre.

[Objetivos 2, 12, 14 & 15 de los ODS](#)

[Objetivos A & B & Metas 4, 5, 9 & 10 del GBF](#)

Indicador 1.5.1: Se ha estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

(Fuente de datos: categorías de estado de conservación de la Lista Roja de la UICN)

<p>1.5.1a (anteriormente 3.4.1a)</p>	<p>¿Dispone su país de datos que muestran que el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren naturalmente en su país se ha estabilizado o mejorado?</p>			
		Sí	No	No se aplica
	Apéndice I	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apéndice III	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:</p>			
<p>Nombre de la especie (científico)</p>	<p>Enlace a los datos o un breve resumen</p>			
<p>Totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>)</p>	<p>http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/InfRE006.pdf</p>			
<p>Candelilla (<i>Euphorbia antisyphilitica</i>)</p>	<p>http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/InfRE005_Candelilla.pdf</p>			

Totoaba <http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/InfRE006.pdf>
 (Totoaba
macdonaldi)

1.5.1b
 (anteriormente
 3.4.1b)

¿Dispone de ejemplos de historias con éxito o problemas emergentes con alguna de las especies incluidas en la CITES?

Sí
 No
 Sin información

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.
 Historias de éxito:

Borrego cimarrón (*Ovis canadensis*)

El borrego cimarrón (*Ovis canadensis*) es una especie que ha enfrentado grandes desafíos de conservación debido a la pérdida de hábitat, caza furtiva y transmisión de enfermedades por el ganado doméstico. A mediados del siglo pasado, esta especie fue extirpada de varios estados mexicanos y sufrió una grave disminución poblacional. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de conservación y manejo sustentable, México ha logrado avances notables en la recuperación de sus poblaciones.

Uno de los hitos clave fue la reintroducción del borrego cimarrón en Isla Tiburón, Sonora, en 1975, un área manejada por la comunidad indígena Seri. Esta isla, libre de depredadores, se ha convertido en un importante criadero para la repoblación en otras áreas. Además, en 1988, la creación de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno y la implementación del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) han sido fundamentales para fomentar el manejo sostenible de la especie.

El esquema de aprovechamiento cinegético bajo estrictos controles ha permitido la caza legal de una pequeña proporción de machos adultos en UMA. Esto genera importantes ingresos económicos para las comunidades locales, lo que incentiva la conservación tanto de la especie como de su hábitat. Los beneficios económicos derivados de la caza controlada, con trofeos que se subastan hasta por \$100,000 USD, se reinvierten en la vigilancia y restauración del hábitat, logrando un equilibrio entre uso sustentable y conservación.

En estados como Sonora, Baja California Sur y Chihuahua, las poblaciones del borrego cimarrón han mostrado signos claros de recuperación o estabilidad. En Sonora, por ejemplo, la población silvestre ha aumentado de 2,500 individuos en 2006 a poco más de 4,000 en 2022. Este éxito se debe a la colaboración entre gobiernos locales, comunidades, ejidos y propietarios privados, quienes gestionan activamente las UMA.

A pesar de los retos como la caza furtiva y las barreras causadas por actividades humanas, el manejo sustentable del borrego cimarrón se ha convertido en un referente de conservación en México. Este modelo

demuestra que el aprovechamiento legal y responsable puede ser una herramienta eficaz para la recuperación de especies en riesgo, generando beneficios tanto ecológicos como económicos.

Candelilla (Euphorbia antisyphilitica)

La candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*) se encuentra incluida en el Apéndice II de la CITES desde 1975, bajo el género *Euphorbia spp.* México es el único exportador de cera de esta especie, y a principios del siglo XXI, los altos volúmenes de comercio sin documentación CITES llamaron la atención de los países europeos, que propusieron su entrada al Examen de Comercio Significativo. A partir de entonces México inició varios esfuerzos, iniciativas y proyectos para fortalecer la implementación nacional de la Convención, conocer el estado de conservación de la especie y promover su manejo y comercio sustentable, legal, trazable y justo.

Esta especie es uno de los recursos naturales más importantes del norte de México, tanto para los pobladores de la región, como para diversas industrias nacionales e internacionales, y su aprovechamiento ha llegado a convertirse en una de las principales actividades económicas del Desierto Chihuahuense. Esto se debe a que la candelilla secreta una cera cuyas características físico-químicas le han permitido conquistar el mercado tanto nacional como internacional. Solamente entre 2010 y 2018, se exportaban entre 1,000 y 2,000 toneladas de cera de forma anual (la cera representa alrededor del 3% del peso de la planta). La Autoridad Científica CITES colabora con las Autoridades de gestión estatales para revisar los estudios técnicos de los predios que serán sujetos a aprovechamiento, a fin de evaluar la situación poblacional de la planta (demografía, densidad, volumen), la recuperación que ha tenido de ciclos de aprovechamiento anterior, el cumplimiento de los estándares nacionales (Normas Oficiales Mexicanas) y las acciones de prevención/recuperación que se llevarán a cabo (esto es, la sustentabilidad de la cosecha). En conjunto con instituciones académicas, forestales y responsables de utilizar el recurso, la Autoridad Científica elaboró Guías para el levantamiento y análisis de información estandarizada.

Bajo estos esquemas, se ha podido determinar que en general, las poblaciones de candelilla sujetas a aprovechamiento se encuentran estables; de forma particular, se han podido tomar medidas específicas de manejo en predios donde se observa baja recuperación. En conclusión, la información disponible sobre la candelilla sugiere que la especie se encuentra en buen estado de conservación y que su comercio internacional, aunque importante en cuanto a su volumen, no representa una amenaza para sus poblaciones silvestres.

Problemas emergentes:

Tortugas terrestres y dulceacuícolas: en los últimos años, a nivel mundial se ha observado un aumento en el comercio internacional con tortugas terrestres y dulceacuícolas. México también ha registrado un aumento en la demanda de ciertas especies, así como la presencia de especies endémicas que no han sido sujetas a extracciones legales, en mercados internacionales.

Debido a esto, las primeras acciones implicaron las propuestas de inclusión en la CITES de varias especies de tortugas por México (tortugas *Kinosternon spp.*, *Claudius angustatus*, *Staurotypus triporcatus* y *S. salvinii*, y el apoyo a propuestas de otras Partes con especies compartidas (*Apalone spp.*, *Rhinoclemmys spp.*). Asimismo, México ha colaborado con el grupo de especialistas de la IUCN para la actualización y evaluación del estado de conservación de tortugas de Mesoamérica (México, 2023). Como siguientes pasos, México está planteando generar información actualizada de referencia para varios grupos de tortugas, así como determinar las mejores metodologías de evaluación y análisis de poblaciones a mediano y largo plazo.

Tiburones: a partir de las inclusiones de tiburones a los listados de los apéndices de la CITES se identificó la necesidad de contar con factores de conversión para estimar la correspondencia entre las cantidades desembarcadas (p.e. tiburón completo, troncho, aleta fresca) y las cantidades exportadas de productos (p.e. aleta seca).

Con el fin de atender esta situación, la Autoridad Científica CITES de México (CONABIO) implementó una metodología para seleccionar los factores de conversión más precisos para México, a través de la revisión de trabajos de investigación publicados que reportaban dichos factores y los evaluó considerando tres categorías para su clasificación: a) Precisión taxonómica - se dio prioridad a publicaciones que tuvieran información especie específica, información a nivel de género o información a nivel de nombre común "tiburón"; b) Precisión regional - se priorizaron los estudios en México seguidos por estudios en América y de otras partes del mundo; y c) Tamaño de muestra - se prefirieron estudios con una "n" mayor a 30 ejemplares. Asimismo, se validaron estos resultados con expertos.

Actualmente México se encuentra trabajando para obtener factores de conversión más precisos para cada especie, que reflejen las características de las pesquerías y procesamiento en México, lo cual requiere realizar trabajo de campo para documentar la transformación (pérdida de peso) de los especímenes desde su origen y hasta su exportación.

Indicador 1.5.2 Número de especies incluidas en los Apéndices de la CITES para las que las Partes han realizado acciones en apoyo del uso sostenible.

1.5.2 (anteriormente 1.6.2a)	<p>¿Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo planes de recuperación, para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie.</p> <p>Nombre de la especie Enlace o referencia a un plan publicado (científico)</p>
--	---

META 2: LAS DECISIONES DE LAS PARTES ESTARÁN RESPALDADAS POR LOS MEJORES CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y LA MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLES

Objetivo 2.1 Los dictámenes de extracción no perjudicial de las Partes se basarán en la mejor información científica disponible, y su determinación de la adquisición legal se basará en la mejor información técnica y jurídica disponible.
 Objetivos 12, 14 & 15 de los ODS
 Metas 4, 5, 9 & 20 del GBF

Indicador 2.1.1 Número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP).

2.1.1a (anteriormente 1.5.2a)	Sí	No	Sin información
<p>¿Tiene su país procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17)?</p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente sus procedimientos para formular dictámenes de extracción no perjudicial, o adjunte esa información como anexo a este informe, o proporcione un enlace al sitio en que puede encontrarse la información en Internet:</p> <p>Durante el periodo especificado, la Autoridad Científica publicó diversos Manuales de procedimientos para la gestión y formulación de Dictámenes de extracción no perjudicial para las principales especies del Apéndice II, de origen silvestre que se exportan desde México. Estos manuales establecen un proceso formal para la formulación de los NDF y facilitan su estandarización, seguimiento, evaluación, actualización, así como la capacitación del personal de la Autoridad Científica.</p> <p>Manual general: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_VersionInternacionalGeneral_Final.pdf Borrego cimarrón: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_borrego_final.pdf Caballito de mar: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_caballito_de_mar.pdf Candelilla: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_candelilla.pdf Caoba: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_caoba.pdf Dalbergia: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_dalbergia.pdf</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	<p>Guayacán: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_guayacan.pdf</p> <p>Puma y lince: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_puma_lince_final.pdf</p> <p>Tiburones: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/CONABIO_NDF_tiburones1.pdf</p> <p>Además, en el periodo se publicó una Guía informativa para el manejo y aprovechamiento de candelilla, que incluye la información que se debe generar y presentar a las Autoridades para facilitar la emisión de NDF:</p> <p>Candelilla: https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/cites/files/Guia_Candelilla_Digital_ok.pdf</p>															
<p>2.1.1b (anteriormente 1.5.2b)</p>	<p>Al formular dictámenes de extracción no perjudicial ¿ha utilizado alguna de las orientaciones siguientes?</p> <p style="text-align: right;">Marque todas las que se apliquen</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: right;">Colegio virtual</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Lista de la UICN</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Resolución Conf. 16.7</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Taller sobre DENP de 2008</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Orientaciones específicas sobre especies</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Otra</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si ha utilizado 'Otra' o 'Orientaciones específicas sobre especies', especifique:</p>	Colegio virtual	<input type="checkbox"/>	Lista de la UICN	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución Conf. 16.7	<input checked="" type="checkbox"/>	Taller sobre DENP de 2008	<input type="checkbox"/>	Orientaciones específicas sobre especies	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>			
Colegio virtual	<input type="checkbox"/>															
Lista de la UICN	<input checked="" type="checkbox"/>															
Resolución Conf. 16.7	<input checked="" type="checkbox"/>															
Taller sobre DENP de 2008	<input type="checkbox"/>															
Orientaciones específicas sobre especies	<input checked="" type="checkbox"/>															
Otra	<input type="checkbox"/>															
<p>2.1.1c (anteriormente 1.5.2c)</p>	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia su país sus dictámenes de extracción no perjudicial?</td> <td style="width: 35%;">Caso por caso</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Anualmente</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cada dos años</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Menos frecuentemente</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Combinación de los anteriores</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Describa las circunstancias en las que cambiaría los dictámenes de extracción no perjudicial</p> <p>En general, los NDF en México se basan en las opiniones técnicas que emite la Autoridad Científica previo a la autorización de aprovechamiento por parte de las autoridades de gestión nacionales. Estas opiniones evalúan principalmente la información de los muestreos/monitoreos poblacionales y de los planes/programas de manejo de las especies (métodos, medidas de manejo de la especie y su hábitat, etc.), que en muchos casos proponen tasas de aprovechamiento anuales (reptiles, aves, cactáceas, felinos, etc.), pero en otros son multianuales y pueden abarcar periodos de 3 años (p.e. borrego cimarrón), 3-5 años (p.e. candelilla) o hasta 15 años (p.e. especies maderables).</p> <p>En este sentido, México emite NDF caso por caso para cada solicitud de exportación, excepto en el caso de borrego cimarrón para el que se emiten anualmente y cada año se evalúa información adicional al monitoreo aéreo (p.e. datos complementarios sobre la población, acciones de conservación, sequías, etc.) para determinar si son necesarios ajustes a la opinión técnica o el dictamen previo.</p> <p>En este sentido, se realizan ajustes a los NDF nuevos (con respecto a los anteriores), cuando se cuenta con información actualizada sobre las poblaciones, la demanda, la biología de las especies, o cuando surgen nuevas herramientas para hacer análisis más detallados o exhaustivos, o más sencillos.</p>	¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia su país sus dictámenes de extracción no perjudicial?	Caso por caso	<input type="checkbox"/>		Anualmente	<input type="checkbox"/>		Cada dos años	<input type="checkbox"/>		Menos frecuentemente	<input type="checkbox"/>		Combinación de los anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia su país sus dictámenes de extracción no perjudicial?	Caso por caso	<input type="checkbox"/>														
	Anualmente	<input type="checkbox"/>														
	Cada dos años	<input type="checkbox"/>														
	Menos frecuentemente	<input type="checkbox"/>														
	Combinación de los anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>														

Indicador 2.1.2 Número de DENP presentados por escrito y número de Partes que presentan DENP para su publicación en la base de datos en línea de la CITES.
(Fuente de los datos: página web de DENP en el sitio web de CITES)

Indicador 2.1.3 Número de Partes que han incluido la obligación de dictámenes de adquisición legal en su marco normativo nacional, tal y como recomienda la Resolución Conf. 18.7 (Rev. CoP19).

2.1.3		Sí	No	Sin información
	<p>¿Está incluida en su marco normativo nacional la obligación de constatación de adquisiciones legales, tal como recomienda la <u>Resolución Conf. 18.7 (Rev. CoP19)</u>?</p> <p>En caso afirmativo, indique brevemente el nombre del instrumento normativo o facilite un enlace a Internet donde pueda encontrarse la información:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo 2.2 Las Partes cooperarán en el intercambio de información y herramientas pertinentes para la aplicación de la CITES.
[Objetivo 12 de los ODS](#)
[Objetivo B & Metas 20 & 21 del GBF](#)

Indicador 2.2.1 Número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre *Dictámenes de extracción no prejudicial* relacionados con: - el estado de la población de las especies del Apéndice II; - las tendencias y el impacto del comercio sobre las especies del Apéndice II; y - el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.

2.2.1a (anteriormente 1.5.1a)	Indique si se han realizado en su país reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿Cuántos?
	- el estado de la población de las especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- las tendencias y el impacto del comercio sobre las especies del Apéndice II	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Se han integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:				
	Nombre de la especie (científico) <i>Euphorbia antisyphilitica</i>	<p>Un breve resumen de los resultados del reconocimiento, estudio u otro análisis (por ejemplo, el estado de la población, en disminución / estable / en aumento, niveles de extracción, etc.), o proporcione enlaces a material de referencia publicado.</p> <p>Candelilla (Ap. II): En 2022 se publicó el proyecto financiado por la Autoridad Científica (CONABIO) titulado "Gestión, conservación y uso sustentable de especies silvestres relevantes en el comercio internacional – Candelilla (<i>Euphorbia antisyphilitica</i>)"</p>			

http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/res ultados/InfRE005_Candelilla.pdf

Ovis canadensis

Borrego cimarrón: en 2022, actores independientes en colaboración con gobiernos estatales y federales (Autoridades Administrativas y Científicas CITES), implementaron vuelos para el monitoreo de poblaciones de borrego cimarrón en los estados de Sonora y Baja California Sur. Esto permitió conocer el estado de la población y continuar con los análisis de tendencias, que permiten determinar las tasas de aprovechamiento sustentables. En resumen, la población de Sonora continúa en incremento general, con estabilidad en algunas regiones e incremento en otras; para Baja California Sur, la población continúa su crecimiento respecto a 2006.

12 especies de tiburones mexicanos regulados por la CITES

Tiburones: en 2022, se publicó el libro "Conservación, uso y aprovechamiento sustentable de tiburones mexicanos listados en la CITES", el cual es el resultado del trabajo que realizó la CONABIO en su carácter de Autoridad Científica CITES en colaboración con expertos del IMPAS, el CICESE y la academia (36 expertos mexicanos) quienes compilaron, analizaron e integraron información sobre 12 especies de tiburones mexicanos regulados por la CITES. El libro reúne información biológica, comercial, normativa y sobre la vulnerabilidad de tiburones. El principal objetivo de esta publicación, es contar con información científica base para elaborar los dictámenes de extracción no perjudicial y facilitar la toma de decisiones sobre la conservación y manejo sustentable de los tiburones de interés comercial, en beneficio de las especies y de las comunidades ribereñas de los mares mexicanos.

Totoaba mcdonaldi

Totoaba (Ap. I): la CONABIO publicó en 2023 el proyecto "Evaluación del impacto y pertinencia de las liberaciones experimentales de totoaba (*Totoaba mcdonaldi*) producida en cautiverio como estrategia de conservación de la población silvestre. <http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/res ultados/InfRE006.pdf>. Este proyecto incluyó una evaluación del estado poblacional por medios genéticos y otros, determinando que la población silvestre ha permanecido demográficamente estable, que no muestra señales de explotación, y cuenta con un nivel de diversidad genética muy altos que han permanecido constantes en la última década, sugiriendo que no se encuentra en peligro de extinción. Demuestra también que los esfuerzos de conservación por liberaciones de cría en cautiverio no han afectado la diversidad genética, y los especímenes liberaos se reclutan a edades reproductivas.

2.2.1b (anteriormente 1.5.1b)	<p>¿Cómo se utilizan los resultados de los reconocimientos, estudios u otros análisis para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)? Marque todas las que se apliquen</p> <p>¿Cupos de explotación o exportación revisados? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Prohibición de la exportación? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Medidas internas más estrictas <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Cambios en la gestión de la especie? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Discusión con las Autoridades Administrativas? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>¿Discusión con otros interesados? <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Otros (sírvase presentar un breve resumen):</p>
2.2.1c (anteriormente 1.5.1c)	<p>¿Ha adoptado su país medidas específicas de conservación o planes de recuperación para especies que ocurren naturalmente incluidas en el Apéndice I?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información</p> <p>En caso afirmativo, provea un breve resumen, incluyendo, si fuera posible, una evaluación de su impacto</p> <p>Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE) actualizados: Manatí (<i>Trichechus manatus manatus</i>), Tiburón Blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>), Tortuga Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>), Zacatuche (<i>Romerolagus diazi</i>).</p>
2.2.1d (anteriormente 1.5.1d)	<p>¿Ha publicado su país algún dictamen de extracción no perjudicial que pueda compartirse? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, proporcione enlaces o ejemplos a la Secretaría en este informe.</p> <p>Todos los casos mencionados en el apartado 2.1.1 fueron compartidos con la Secretaría y están publicados en la página de CITES, entre otros materiales: https://cites.org/eng/virtual-college/ndf?search_api_fulltext=mexico&sort_by=field_date_of_submission</p>

2.2.1e (anteriormente 1.5.1e)	<p>¿Cuáles de las siguientes (A a F del párrafo 1 a) x) de la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) utiliza su país al formular dictámenes de extracción no perjudicial?</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie;</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada;</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos;</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas;</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional.</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sí	No																				
A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				

Indicador 2.2.2 Número y la proporción de cupos anuales de exportación basados en reconocimientos de población.
(Fuente de los datos: página web sobre cupos en el sitio web de la CITES)

2.2.2a (anteriormente 1.5.3a)	<p>¿Establece su país cupos anuales de exportación?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
----------------------------------	--

	<p>En caso afirmativo, ¿su país establece los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como se establecen los cupos:</p> <p>Nombre de la especie (científico)</p>	<p>¿Estudio de población?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>Otras: especifique</p>
2.2.2b (anteriormente 1.5.3b)	<p>¿Ha establecido cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles?</p> <p>En caso afirmativo, describa cómo encaja en su proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	

Indicador 2.2.3 Número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

2.2.3a (anteriormente 1.6.3a)	¿Han recibido o se han beneficiado las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?					
	Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.					
	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral (escrita)	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Comerciantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
					¿Cuáles fueron los fondos externos? ¹	
					FAO Taller de aprovechamiento de eleasmobranquios.	
					CCA (Guía NDF sobre código de origen Y).	
					CCA (capacitación). Servicio Forestal de los Estados Unidos- USFS (capacitación y equipamiento). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC (capacitación).	

¹ Proporcione los nombres de las Partes, y de cualquier país no Parte, implicados

2.2.3b (anteriormente 1.6.3b)	¿Han sido las autoridades CITES proveedoras de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?							
Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.		Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especificar)	Detalles	
Grupo objetivo								
Personal de la Autoridad Administrativa		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La PROFEPA, en conjunto con Environment and Climate Change Canada, en el marco del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá, organizó y participó en el taller sobre el combate al tráfico ilegal de especies amenazadas (tiburones y mantarrayas), el 2 y 3 de mayo de 2023.	
Personal de la Autoridad Científica		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Comerciantes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
ONG		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Público		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras Partes/Reuniones internacionales		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras: especifique		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2.2.3c (anteriormente 1.6.3c)		¿De qué manera colabora su país con otras Partes CITES?						
		Nunca	Raramente	A veces	Con mucha frecuencia	Siempre	Más detalles / ejemplos	

	Intercambio de información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Intercambio de información sobre la validez de documentos. Consultas de comercio de especies dentro de la Región NAR, con la Unión Europea y otras partes.</p> <p>Intercambio de información sobre aseguramiento de embarques, mercancías al menudeo o validez de documentos.</p>
	Supervisión / reconocimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Gestión del hábitat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Ordenación de la especie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Fomento de capacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otros (proporcione detalles)							
2.2.3d (anteriormente 2.3.1a)	¿Cuántas actividades ¹ de formación y fomento de capacidad ha realizado su país durante el periodo abarcado en este informe?					Sin asistencia de la Secretaría	Conducido o con asistencia de la Secretaría
	Ninguna	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	1	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	2-5	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	6-10	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	11-20	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Más de 20	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

¹ Una actividad puede ser un solo día de formación, por ejemplo, para un grupo de miembros de la Autoridad Administrativa, o un curso / proyecto más largo emprendido por un individuo.

	<p>Enumere las resoluciones o decisiones concernidas</p> <p>Para el personal oficial de aplicación de la Ley: Resolución Conf. 7.12, Resolución Conf. 8.13, Resolución Conf. 9.7, Resolución Conf. 10.21, Resolución Conf. 11.21, Resolución Conf. 11.12, Resolución Conf. 11.3, Resolución Conf. 12.3, Resolución Conf. 13.10, Resolución Conf. 13.7, Resolución Conf. 16.8, Resolución Conf. 17.8, Resolución Conf. 19.4</p> <p>La Autoridad Científica (CONABIO) ha dado capacitaciones a diferentes autoridades de aplicación de la ley (p.e. jueces, aduanas, Guardia Nacional).</p>																					
<p>2.2.3e (anteriormente 2.3.1b)</p>	<p>¿Qué tipo de actividades de fomento de capacidad se han llevado a cabo?</p> <p>Para el personal oficial: Capacitación en diversos tópicos relacionados a Resoluciones y Decisiones y su aplicación en la verificación de movimientos transfronterizos en los puntos de entrada y salida de mercancías y personas; equipamiento con materiales para el manejo de ejemplares vivos, materiales de referencia para la identificación de especies.</p> <p>Para la formación de profesionales especializados en materia de movimientos transfronterizos de vida silvestre: Participación en cursos formales impartidos por colegios y asociaciones de profesionistas para la preparación de peritos en materia de vida silvestre y su comercio internacional.</p> <p>Para la promoción del cumplimiento de las disposiciones de la CITES en el sector privado: Impartición de conferencias sobre el transporte de especies incluidas en la CITES que son movilizadas en el sector aéreo.</p> <p>La Autoridad Científica (CONABIO) ha impartido charlas dentro de diferentes contextos (p.e. diplomados), sobre las generalidades de las CITES, sobre su implementación a nivel nacional y sobre las actividades que realiza una Autoridad Científica.</p>																					
<p>2.2.3f (anteriormente 2.3.1c)</p>	<p>¿Cuáles son las necesidades de fomento de la capacidad de su país?</p> <p>Marque las casillas que se apliquen para indicar el grupo objetivo y la actividad.</p> <table border="1" data-bbox="264 1111 1442 1532"> <thead> <tr> <th data-bbox="264 1111 730 1357">Grupo objetivo</th> <th data-bbox="730 1111 823 1357">Asesoramiento / orientación oral o escrita</th> <th data-bbox="823 1111 916 1357">Asistencia técnica</th> <th data-bbox="916 1111 1008 1357">Asistencia financiera</th> <th data-bbox="1008 1111 1101 1357">Capacitación</th> <th data-bbox="1101 1111 1209 1357">Otra (especifique)</th> <th data-bbox="1209 1111 1442 1357">Detalles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="264 1357 730 1433">Personal de la Autoridad Administrativa</td> <td data-bbox="730 1357 823 1433"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="823 1357 916 1433"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="916 1357 1008 1433"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1008 1357 1101 1433"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1101 1357 1209 1433"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1209 1357 1442 1433"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="264 1433 730 1532">Personal de la Autoridad Científica</td> <td data-bbox="730 1433 823 1532"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="823 1433 916 1532"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="916 1433 1008 1532"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1008 1433 1101 1532"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1101 1433 1209 1532"><input type="checkbox"/></td> <td data-bbox="1209 1433 1442 1532">Para realizar estudios poblacionales en campo.</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>		Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para realizar estudios poblacionales en campo.				
Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	Detalles																
Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para realizar estudios poblacionales en campo.																

<p>Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Es necesario contar con asistencia técnica que permita la implementación de tecnología de vanguardia para la verificación de mercancías en puntos de entrada y salida de mercancías y personas, así como para el análisis forense en caso de toma de muestras.</p> <p>Es necesaria la asistencia financiera para poder equipar al personal de inspección en punto de entrada y salida de mercancías, así como para la adquisición de equipo de última tecnología que permita complementar las herramientas tradicionales de identificación de especies y mercancías; además es necesaria la asistencia financiera que permita implementar proyectos de capacitación para el personal oficial.</p> <p>Es necesario poder ofrecer al personal oficial eventos de capacitación y actualización de habilidades en materias como la identificación de especies y mercancías, técnicas de detección de irregularidades en documentos y de formas de ocultamiento, así como en toma de muestras para el posterior análisis forense.</p>
---	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---

Comerciantes / otros grupos de usuarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se debe hacer una formación de grupos objetivo para una mayor divulgación de las disposiciones de la CITES que permitan aumentar el cumplimiento y la prevención de irregularidades. Esto se puede dar mediante participación en programas de educación formal e informal, la publicación de materiales de difusión y divulgación, entre otros.
ONG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se debe hacer una formación de grupos objetivo para una mayor divulgación de las disposiciones de la CITES que permitan aumentar el cumplimiento y la prevención de irregularidades. Esto se puede dar mediante participación en programas de educación formal e informal, la publicación de materiales de difusión y divulgación, entre otros.
Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se debe hacer una formación de grupos objetivo para una mayor divulgación de las disposiciones de la CITES que permitan aumentar el cumplimiento y la prevención de irregularidades. Esto se puede dar mediante participación en programas de educación formal e informal, la publicación de materiales de difusión y divulgación, entre otros.
Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Indicador 2.2.4 Número de informes presentados por las Partes en cumplimiento de las resoluciones de la Convención.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

Indicador 2.2.5 Número de Partes que intercambian información relevante para la aplicación de la CITES (por ejemplo, bases de datos compartidas, programas de visualización de datos, herramientas centradas en el intercambio de información, etc.

2.2.5	¿Ha indicado su país si ha compartido información relevante para la aplicación de la CITES (por ejemplo, bases de datos compartidas, programas de visualización de datos, herramientas centradas en el intercambio de información, etc.)?	Sí No	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--------------	--	------------------------	---

Indicador 2.2.6: Número de eventos paralelos de la CoP en los que las Partes presentan información y herramientas relevantes para la aplicación de la CITES
(Fuente de los datos: calendario y descripciones de los eventos paralelos de la CoP)

Objetivo 2.3 Las Partes dispondrán de información suficiente para hacer cumplir la Convención.
[Objetivo 12 de los ODS](#)
[Objetivo D & Metas 15 & 21 del GBF](#)

Indicador 2.3.1 Proporción de Partes que utilizan las herramientas disponibles. Por ejemplo, se puede consultar en Google Analytics el número de visitas al sitio web de la CITES, la lista de especies de la CITES o Species+ o el número de descargas de la base de datos sobre el comercio CITES como indicador del uso de las herramientas compartidas.
(Fuente de los datos: Secretaría de la CITES - Número de visitas al sitio web de la CITES; número de visitas a la Lista de control de la CITES y a Species+; número de descargas de la Base de datos sobre comercio CITES)

Indicador 2.3.2 Porcentaje de Partes que informan que disponen de información suficiente para aplicar la Convención.

2.3.2	¿Considera que su país dispone de información suficiente para hacer cumplir la Convención? La meta 2 se refiere a la mejor información/conocimientos científicos y, como se mencionó antes, todavía hay vacíos y oportunidades de mejora. Esto no quiere decir que se esté incumpliendo la Convención, pues cuando hay incertidumbre (falta de información) se aplica el principio precautorio en cumplimiento de la CITES.	Sí No	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--------------	---	------------------------	---

Objetivo 2.4 Las Partes tendrán suficiente información para tomar decisiones de inclusión en los Apéndices que reflejen las necesidades de conservación de las especies.
[Objetivo 12 de los ODS](#)
[Objetivos A & D & Metas 5, 20 & 21 del GBF](#)

Indicador 2.4.1 Porcentaje de Partes que declaran tener suficiente información para tomar decisiones de inclusión que reflejen las necesidades de conservación de las especies.

2.4.1	¿Considera que su país dispone de información suficiente para tomar decisiones de inclusión que reflejen las necesidades de conservación de las especies?	Sí No	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
--------------	--	------------------------	---

Objetivo 2.5 Se identificarán las lagunas de información y las necesidades con relación a especies clave y se las abordará.
[Objetivo 12 de los ODS](#)
[Meta 21 del GBF](#)

Indicador 2.5.1: Número de Partes que han realizado investigaciones (incluso para dictámenes de extracción no perjudicial) sobre sus especies clave identificadas más relevantes para la aplicación de la Convención.

2.5.1a	<p>¿La investigación (incluidos los Dictámenes de extracción no perjudicial) sobre su especies clave más relevantes para la aplicación de la de la Convención en su país? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>No se entiende la pregunta</p> <p>En caso afirmativo, indique cómo identifica las especies clave:</p>
2.5.1b (anteriormente 1.4.1a)	<p>¿Ha realizado su país algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la CITES? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, suministre un resumen, o un enlace con el informe del trabajo (o una copia del informe a la Secretaría, si el trabajo no está disponible en línea)</p>

Indicador 2.5.2 Número de Partes que carecen actualmente de información para sus especies clave identificadas más relevantes para la aplicación de la Convención y necesitan asistencia para abordarlas.

2.5.2	<p>¿Considera que su país carece actualmente de información sobre las especies clave identificadas más relevantes para la aplicación de la Convención y que necesita asistencia para abordarlas? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, especifique para qué especies clave y el tipo de ayuda necesaria: Ver respuesta a punto 1.5.1b sobre problemas emergentes.</p>
-------	---

META 3: LAS PARTES (INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE) DISPONDRÁN DE LAS HERRAMIENTAS, LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD PARA APLICAR Y HACER CUMPLIR LA CONVENCION DE MANERA EFECTIVA, CONTRIBUYENDO A LA CONSERVACION, EL USO SOSTENIBLE Y LA REDUCCION DEL COMERCIO ILEGAL DE LAS ESPECIES SILVESTRES INCLUIDAS EN LOS APENDICES DE LA CITES

Objetivo 3.1 Las Partes habrán establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.
[Objetivo 16 de los ODS](#)
[Objetivo D del GBF](#)

Indicador 3.1.1 Número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.

		Sí	No	Sin información
3.1.1 (anteriormente 1.2.1a)	¿Dispone su país de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.1.2 Número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP19).

3.1.2 (anteriormente 1.2.2a)	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes?	Marque todas las que correspondan		
		Sí	No	Sin información
	Quando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el anexo 4 de la Resolución Conf. 12.3 (Rev.CoP19)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados preconvencción con arreglo al párrafo 2 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.1.3 Número de Partes que han adoptado un sistema electrónico para la expedición de permisos.

		Sí	No	Sin información
3.1.3 (anteriormente 1.2.1b)	Tiene su país:			
	Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países En caso afirmativo, sírvase enumerar los países	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Permisos electrónicos para cruzar las fronteras con validación electrónica por parte de las Aduanas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso de respuesta afirmativa a alguna de estas opciones, sírvase proporcionar información sobre los desafíos o cuestiones a superar:	No se identifican desafíos o cuestiones a superar.		
En caso de respuesta negativa, ¿tiene su país planes para adoptar la gestión electrónica de permisos¹?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Si tienen previsto adoptar la gestión electrónica de permisos, explique que podría ayudarles a lograrlo:				

Objetivo 3.2 Las Partes y la Secretaría elaborarán, adoptarán y aplicarán programas adecuados de fomento de la capacidad.

[Objetivo 17 de los ODS](#)

[Objetivo D & Metas 20 & 21 del GBF](#)

Indicador 3.2.1 Número de Partes que cuentan con programas de formación y recursos de información para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la observancia.

3.2.1a (anteriormente 1.8.1a)	Cuenta su país con recursos de información o capacitación para apoyar: Sí No		
	La realización de dictámenes de extracción no perjudicial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Funcionarios encargados de emitir permisos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.1b (anteriormente 1.8.1b)	¿Utiliza el Colegio Virtual de la CITES como parte de su trabajo de fomento de la capacidad?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
	¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el Colegio Virtual para el fomento de capacidad?		

¹ La gestión electrónica de permisos se refiere a la tramitación electrónica (sin soporte papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a las aduanas y la presentación de informes.

3.2.1c (anteriormente 1.8.1c)	<p>¿Se utiliza el juego de herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC en el desarrollo de programas de fomento de la capacidad, o forma parte del currículo de esos programas?</p> <p>¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el juego de herramientas del ICCWC para el fomento de capacidad?</p> <p>La atención a las capacidades nacionales puede tener una guía en las recomendaciones realizadas en las Misiones de diagnóstico para la aplicación de dicho conjunto de herramientas. Esto puede optimizar recursos y tener puntos clave de atención a diferentes plazos.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>
----------------------------------	--	--

Indicador 3.2.2 El número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

Véanse las preguntas del indicador 2.2.3. Ver respuestas en la tabla del indicador 2.2.3

Objetivo 3.3 Se dispondrá de recursos suficientes a nivel nacional e internacional para apoyar los programas de fomento de la capacidad necesarios y para garantizar el cumplimiento, la plena aplicación y la observancia de la Convención.

[Objetivos 15 & 17 de los ODS](#)

[Objetivo D & Metas 20 & 21 del GBF](#)

Indicador 3.3.1 Número de Partes que cumplen sus obligaciones en relación con sus cuotas asignadas para el Fondo Fiduciario.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

Indicador 3.3.2 Porcentaje de los fondos totales necesarios para ejecutar el programa de trabajo acordado por la Conferencia de las Partes que está completamente financiado
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

Objetivo 3.4 Las Partes reconocerán que el comercio ilegal de especies silvestres es un delito grave y contarán con sistemas adecuados para detectarlo e impedirlo.
Objetivo 15 de los ODS

Indicador 3.4.1 Número de Partes en las que los delitos penales relacionados con el comercio ilegal de vida silvestre (como la caza/recolección ilegal y el tráfico de especies silvestres) se reconocen como un delito grave.

3.4.1a (anteriormente 1.7.3b)	<p>¿Son los delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres reconocidos como delitos graves¹ en su país?</p> <p>En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres sean considerados como delitos graves: Cuando se realicen actividades de caza con un medio no permitido de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres, o se lleve a cabo cualquier actividad con fines de tráfico de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional; se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa (artículo 420 fracciones III y IV del Código Penal Federal.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información</p>
3.4.1b (anteriormente 1.7.3a)	¿Dispone su país de leyes y procedimientos para investigar, enjuiciar y sancionar los delitos contra la CITES como un crimen?	

¹ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

	En caso afirmativo, proporcione el título de la legislación y un resumen de las penas previstas Código Penal Federal, artículo 420 fracción IV. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente realice cualquier actividad con fines de tráfico, o capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo, algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas regulada por algún tratado internacional.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>
3.4.1c (anteriormente 1.7.3c)	¿Dispone su país de capacidad para utilizar tecnología forense ¹ para apoyar la investigación de delitos contra la CITES? En caso afirmativo, proporcione un breve resumen de cualquier muestra de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recogida y sometida a una instalación apropiada de análisis (ubicada en su país y/o en otro país) durante el periodo abarcado en este informe: En caso afirmativo, y si su país tiene una instalación apropiada de análisis forense para especies incluidas en los Apéndices de la CITES, indique para que especies se aplica:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>
3.4.1d (anteriormente 1.7.3d)	¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias ² de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe? En caso afirmativo, proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>
3.4.1e (anteriormente 1.7.3e)	¿Tiene su país un procedimiento operativo normalizado entre las agencias relevantes para someter información relacionada con delitos contra la CITES a INTERPOL y/o a la Organización Mundial de Aduanas?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>
3.4.1f (anteriormente 1.7.3f)	¿Dispone su país de disposiciones legislativas para cualquiera de lo siguiente que puedan aplicarse a la investigación, enjuiciamiento y/o sanción de delitos contra la CITES según proceda?	
		Sí No Sin información
	Delincuencia general ³	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Delitos determinantes ⁴	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Decomiso de bienes ⁵	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Corrupción ⁶	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Cooperación internacional en asuntos penales ⁷	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		En caso afirmativo, ¿cuántas veces se han utilizado durante el periodo abarcado por este informe?

¹ Por capacidad de utilizar tecnología forense se interpreta la capacidad de recoger, manipular y someter muestras en el lugar del crimen que afecten a especies incluidas en los Apéndices de la CITES a una instalación apropiada de análisis forense, ubicada en su país o en otro país.

² Una operación multidisciplinaria de la aplicación de la ley es aquella en la que participan funcionarios de todas las disciplinas relevantes de la aplicación de la ley, según proceda, por ejemplo, funcionarios de policía, aduanas y la autoridad reguladora de vida silvestre. Puede ser de alcance subnacional, nacional o internacional.

³ Legislaciones en materia de delincuencia general se refiere a los delitos como el fraude, conspiración, posesión de armas y otras cuestiones como se establece en el código penal nacional.

⁴ En el párrafo (h) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un "delito determinante" como todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el Artículo 6 de la presente Convención.

⁵ El decomiso de bienes es la incautación y confiscación de bienes obtenidos de actividades delictivas para asegurar que los delincuentes no se beneficien de los productos de los delitos que han cometido.

⁶ Las disposiciones contra la corrupción incluyen las legislaciones nacionales para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción abarcando delitos como el soborno de funcionarios, la malversación o la apropiación indebida de fondos públicos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones por funcionarios públicos.

⁷ La cooperación internacional en asuntos penales incluye la legislación mediante la cual una solicitud de asistencia legal mutua y/o de la extradición de una persona para su enjuiciamiento en vía penal puede remitirse a otro país.

	Delincuencia organizada ¹	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Técnicas especializadas de investigación ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo de cualquiera de las anteriores, explique cómo se utiliza cada una para los delitos contra la CITES. Proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes:			
3.4.1g (anteriormente 1.7.3g)	¿Dispone su país de capacidad institucional para aplicar las disposiciones legislativas enumeradas en la pregunta supra a los delitos contra la CITES?	Sí	<input type="checkbox"/>	
		No	<input type="checkbox"/>	
		Sin información	<input type="checkbox"/>	
	En caso negativo, proporcione un breve resumen de sus principales necesidades en fomento de capacidad:			

Objetivo 3.5 Las Partes colaborarán entre sí incluyendo a todos los Estados del área de distribución, de tránsito y de destino para hacer frente de manera integral a las cadenas de comercio ilegal, incluso mediante estrategias para reducir tanto la oferta como la demanda de productos ilegales para que el comercio sea legal y sostenible.

[Objetivos 15 & 17 de los ODS](#)

[Metas 5, 16, 20 & 21 del GBF](#)

Indicador 3.5.1 Número de decomisos realizados gracias a la colaboración de las Partes que son Estados del área de distribución, de tránsito y de destino, para hacer frente a toda la cadena de comercio ilegal.

3.5.1	¿Han realizado las autoridades de su país decomisos gracias a la colaboración de las Partes entre los Estados del área de distribución, de tránsito y de destino, para hacer frente a toda la cadena de comercio ilegal?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, indique el número de decomisos efectuados:		

Objetivo 3.6 Las Partes adoptarán medidas para prohibir, prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

[Objetivo 16 de los ODS](#)

Indicador 3.6.1: Número de Partes que informan en los informes de implementación de las actividades realizadas para abordar la corrupción.

3.6.1	¿Ha emprendido su país actividades para hacer frente a la corrupción, en particular con respecto a los organismos nacionales responsables de la aplicación de la ley sobre la vida silvestre y la gestión de las áreas protegidas?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, explique los tipos de actividades realizadas:		

Objetivo 3.7 Se priorizarán y coordinarán las inversiones en el fomento de capacidad de la CITES, y se supervisará su éxito para garantizar una mejora gradual a lo largo del tiempo.

[Objetivos 15 & 17 de los ODS](#)

[Objetivo D & Meta 20 del GBF](#)

Indicador 3.7.1 Número de actividades de fomento de capacidad impartidas a las Partes
(Fuente de datos: Véanse las preguntas del indicador 2.2.3)

Ver las respuestas en la Tabla del Indicador 2.2.3.

¹ En el párrafo (a) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un "grupo delictivo organizado" como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

² Las técnicas especializadas de investigación son las técnicas que se emplean en la lucha contra la delincuencia grave y/o organizada cuando las técnicas convencionales de aplicación de la ley no logran abordar de manera adecuada las actividades de esos grupos delictivos. Entre otras cabe destacar las entregas vigiladas y las operaciones encubiertas.

Indicador 3.7.2: Número de Partes que informan de mejoras en su aplicación tras esfuerzos específicos de fomento de capacidad.

3.7.2	¿Puede informar de mejoras en la aplicación de la CITES en su país tras los esfuerzos específicos de fomento de capacidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No fomento de capacidad <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es "No", explique las razones por las que el fomento de capacidad específico no ha dado lugar a mejoras en su aplicación:		

Indicador 3.7.3 Inversiones total en los esfuerzos de fomento de capacidad
(Fuente de datos: Informes de las actividades de fomento de capacidad)

Objetivo 3.8 Las Partes aprovecharán plenamente los nuevos adelantos tecnológicos para mejorar la aplicación y la observancia efectivas de la Convención.
[Objetivo 17 de los ODS](#)
[Objetivo D & Metas 20 &21 del GBF](#)

Indicador 3.8.1 Número de Partes en la CITES que utilizan la API de la Lista de especies CITES:
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

META 4: EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE LA CITES TAMBIÉN CONTRIBUIRÁN A OTROS ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y APRENDERÁN DE ELLOS

Objetivo 4.1 Las Partes apoyarán las políticas de comercio de vida silvestre sostenibles, especialmente aquellas que aumenten la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para buscar medios de subsistencia.

[Objetivos 8, 12, 14, 15 & 17 de los ODS](#)

[Objetivos B & C & Metas 5 & 22 del GBF](#)

Indicador 4.1.1 Número de especies incluidas en la CITES para las que las Partes han elaborado/aplicado políticas pertinentes de manejo sostenible de la vida silvestre.

4.1.1	¿Ha diseñado o aplicado su país políticas pertinentes de manejo sostenible de la vida silvestre para las especies incluidas en los Apéndices de la CITES?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indique los nombres de las especies:			
	Taxón (nombre científico)	Número total de especies incluidas en los Apéndices de la CITES cubiertas	
	<i>Trichechus manatus manatus</i>	1	
	<i>Carcharodon carcharias</i>	1	
	<i>Eretmochelys imbricata</i>	1	
	<i>Romerolagus diazi</i>	1	

Indicador 4.1.2: Porcentaje de Partes que codesarrollaron o apoyaron de otro modo la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para buscar medios de subsistencia.

4.1.2	¿Su país ha codesarrollado o apoyado de algún otro modo la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales para buscar medios de subsistencia?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>

Objetivo 4.2 Se reconocerá la importancia de lograr la finalidad de la CITES como una contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, así como del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

[Objetivos 12, 15 & 17 de los ODS](#)

[Metas 4 & 5 del GBF](#)

Indicador 4.2.1 Número de Partes que han incorporado la CITES en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB), también incluida en las Estrategias Mundiales y Nacionales para la Conservación de las Especies Vegetales en el marco del programa del CDB.

4.2.1a (anteriormente 3.4.2a)	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENByPA) de su país o cualquier revisión de las EPANB?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>
4.2.1b (anteriormente 3.4.2b)	¿Ha logrado su país obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o de otras fuentes para apoyar la aplicación de aspectos de la CITES de la ENBPA?	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>

- Objetivo 4.3 Aumentará en todo el mundo la concienciación sobre la función, la finalidad y los logros de la CITES.
[Objetivos 12 & 17 de los ODS](#)
[Metas 4, 5 & 21 del GBF](#)
- Indicador 4.3.2 Número de visitas nuevas y únicas al sitio web de la CITES.
(Fuente de datos: Secretaría de la CITES - número de visitas al sitio web de la CITES)
- Indicador 4.3.2: Número de Partes con información sobre la CITES y sus requisitos en sus sitios web oficiales.
(Fuente de datos: Secretaría CITES - número de Autoridades Administrativas con sitio web)
- Indicador 4.3.3: Número de seguidores en las plataformas de medios sociales de la CITES.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES - número de seguidores de la CITES y WWD en los medios sociales, es decir, Instagram, LinkedIn, Facebook, Youtube, Wechat y Weibo)
- Indicador 4.3.4: Número de hashtags clave identificados (por ejemplo, #cites, #citescop19 #worldwildlifeday, etc.) en los medios sociales de la CITES.
(Fuente de datos: Secretaría CITES)
- Indicador 4.3.5: Número de eventos presentados en el sitio web del Día Mundial de la Vida Silvestre.
(Fuente de datos: Secretaría CITES)
- Objetivo 4.4 Las Partes en la CITES estarán informadas de las actuaciones internacionales para el desarrollo sostenible que pueden tener relación con la consecución de la finalidad de la CITES.
[Objetivo 17 de los ODS](#)
[Meta 21 del GBF](#)
- Indicador 4.4.1 Número de reuniones/CoP en las que los representantes de otras instancias internacionales informan sobre las actividades pertinentes a las Partes en la CITES:
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)
- Indicador 4.4.2 Eventos, documentos y presentaciones etc. realizadas por otros organismos y foros intergubernamentales en reuniones organizadas por la Secretaría de la CITES.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)
- Indicador 4.4.3: Número de Notificaciones a las Partes emitidas por la Secretaría de la CITES relativas a acciones internacionales para el desarrollo sostenible que puedan tener relación con la consecución del Objetivo A de la CITES.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

META 5: SE MEJORARÁ LA APLICACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA CITES MEDIANTE LA COLABORACIÓN

Objetivo 5.1 Las Partes y la Secretaría apoyarán y mejorarán las asociaciones de cooperación existentes a fin de alcanzar los objetivos que se han fijado.

Objetivo 17 de los ODS

Objetivo D & Meta 20 del GBF

Indicador 5.1.1 Número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.)

5.1.1 (anteriormente 3.3.1a)	¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los coordinadores nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad: CDB, CMS, TIRPAA, Ramsar, WHC¹) de los que su país es parte? En caso afirmativo, sírvase presentar una breve descripción: Se tiene conformado el Comité Intersecretarial de Seguimiento a la CITES en México, el cual fomenta la cooperación entre las diferentes dependencias gubernamentales relacionadas con la gestión, aprovechamiento y conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES, para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México ante la CITES, ya que los representantes de las diferentes dependencias gubernamentales que lo conforman, son punto focal de algunos otros instrumentos internacionales.	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>

Indicador 5.1.2 Número de Partes que cooperan / colaboran con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en, y/o financiar, los talleres CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad.

5.1.2 (anteriormente 3.3.3a)	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si se aplica	¿Qué organizaciones ?
	Organizaciones intergubernamentales	<input type="checkbox"/>	
	Organizaciones no gubernamentales	<input type="checkbox"/>	

Indicador 5.1.3 Número de medidas de cooperación adoptadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional.

5.1.3 (anteriormente 3.5.1a)	¿Ha adoptado su país medidas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales establecidos otros que la CITES para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input type="checkbox"/>
		Sin información	<input type="checkbox"/>

¹ CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, TIRFAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, CPM = Convención del Patrimonio Mundial.

Indicador 5.1.4 Número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio insostenible.

5.1.4 (anteriormente 3.5.2a)	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales	Una vez	2 a 5 veces	6-20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre las organizaciones consultadas y los asuntos sobre los que se consultó
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	IUCN/TFTSG (propuestas de enmienda)
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Indicador 5.1.5 Número de acuerdos de cooperación aplicados entre la Secretaría y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), incluidos el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica (BLG) y otros convenios relacionados con la biodiversidad.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

Objetivo 5.2 Las Partes impulsarán la formación de alianzas nuevas, innovadoras y mutuamente sostenibles entre la CITES y los socios internacionales pertinentes, según proceda, para promover la finalidad de la CITES e integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
[Objetivo 17 de los ODS](#)
[Objetivo D & Meta 20 del GBF](#)

Indicador 5.2.1 Número de alianzas entre la CITES y los asociados internacionales pertinentes para hacer avanzar los objetivos de la CITES e integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
(Fuente de los datos: Secretaría CITES)

Objetivo 5.3 Se reforzará la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar las actividades que contribuyan a la aplicación y observancia de la CITES.
[Objetivos 15 & 17 de los ODS](#)
[Objetivo D del GBF](#)

Indicador 5.3.1 Número de Partes financiadas por mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.

5.3.1a (anteriormente 3.1.1a)	<p>¿Se han utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione detalles:</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No se aplica <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>
5.3.1b (anteriormente 3.1.1a)	Durante el periodo abarcado en este informe, la financiación para su país procedente de mecanismos de financiación internacional y de otras instituciones conexas:	<p>Aumentó <input type="checkbox"/></p> <p>Permaneció estable <input type="checkbox"/></p> <p>Disminuyó <input type="checkbox"/></p>

Indicador 5.3.2 Número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES para otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible a fin de lograr los objetivos de la Convención.

5.3.2 (anteriormente 3.1.2a)	¿Ha proporcionado su país asistencia técnica o financiera a otro país o países en relación a la CITES?							Sí No Sin información	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, marque los casilleros para indicar el tipo de asistencia proporcionada		Ordenación de la especie ¹	Gestión del hábitat ²	Uso sostenible	Aplicación de la ley	Medios de subsistencia	Otra (especifique)	Detalles (proporcione más información en un Anexo si fuera necesario)	
País(es)									
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

¹ Utilice la columna gestión de especies para el trabajo directamente relacionado con las especies – por ejemplo, reconocimientos de población, programas de educación, resolución de conflictos, etc.

² Utilice la columna ordenación del hábitat para el trabajo que apoyará indirectamente la conservación de las especies – por ejemplo, gestión del hábitat, desarrollo de marcos de política para la gestión de las tierras, etc.

Preguntas que no están directamente relacionadas con los indicadores de la Visión Estratégica de la CITES pero que proporcionan información útil sobre la aplicación de la Convención

COOPERACIÓN Y SINERGIAS

<p>C1 (anteriormente 1.6.1a)</p>	<p>¿Es su país signatario de algún acuerdo bilateral y/o multilateral para la cogestión de especies compartidas? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente los nombres de los acuerdos y los países que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCA – Comisión para la Cooperación Ambiental (Canadá, Estados Unidos y México) • NABCI – Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) • IWC – Comisión Ballenera Internacional • CIT – Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas • Comité Trilateral Canadá-México-Estados Unidos para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas • Alianza para la Conservación de las Aves de Centroamérica. • NAWMP- Plan de Aves Acuáticas de Norteamérica.
---	---

<p>C2a (anteriormente 3.3.2a)</p>	¿A cuántos proyectos internacionales que integran cuestiones de la CITES ha contribuido su país?	1
<p>C2b (anteriormente 3.3.2b)</p>	Además del C2a, ¿Cuántos proyectos a escala nacional que integran cuestiones de la CITES ha llevado a cabo su país?	3
<p>C2c (anteriormente 3.3.2c)</p>	Se han desplegado esfuerzos a escala nacional para que sus Autoridades Administrativas o Científicas CITES colaboren con:	Sí No
	Agencias para el desarrollo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Agencias para el comercio	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Autoridades provinciales, federales o territoriales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Autoridades o comunidades locales	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Poblaciones indígenas o locales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Comercio u otras asociaciones del sector privado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	ONG	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

	<p>Otras: especifique Enfoque intersectorial:</p> <p>GEC-MX: Derivado de los acuerdos de la 20va Reunión de trabajo del CSG/IUCN en 2010, se estableció el Grupo de Expertos en Crocodilianos en México. Este grupo cuenta con más de 100 miembros de diversos sectores (gobierno, academia, industria, industria, granjas, comunidades, asociaciones civiles, entre otros), congregados para colaborar e intercambiar información, experiencias y opiniones que sirvan de respaldo para la toma de decisiones en temas de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los crocodilianos de México.</p> <p>Entre las actividades principales que se desarrollan y se comunican dentro del grupo, figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de informes de país al CSG-IUCN - Elaboración y revisión de propuestas de enmienda y documentos de trabajo en el marco de la CITES - Elaboración y seguimiento de Monitoreos de Cocodrilo de pantano y Cocodrilo de Río - Coordinación y participación en reuniones nacionales e internacionales sobre cocodrilos mexicanos. - Atención a interacciones humano-cocodrilo 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C2d (anteriormente 3.3.2d)	Se integran los requisitos de la CITES en:	Sí	No
	Estrategias nacionales y locales de desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Procesos de planificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVANCIA

E1 (anteriormente 1.7.1a)	Su país dispone de, participa en, o está amparado por:	Sí	No	Sin información
	– un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo de alguno de los anteriores, especifique el nivel de participación y proporcione información adicional:				
1.-Se cuenta con un Programa de Verificación e Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, el cual incluye un subcomponente para la verificación e inspección de los movimientos transfronterizos de vida silvestre, con el cual se atiende el aspecto internacional en la materia.				
2.- México es parte de la NAWEG (North America Wildlife Enforcement Network) junto con Canadá y los EUA.				
3.- Se cuenta con una Programa de Procuración de Justicia Ambiental que incluye las estrategias para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la CITES.				

<p>E2a (anteriormente 1.7.2a)</p>	<p>¿Cuenta su país con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley o las actividades para aplicar sus estrategias?</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué hace?</p> <p>Se cuenta con mecanismos de evaluación de políticas públicas además de una plataforma informática centralizada de acopio de datos sobre movimientos transfronterizos para su análisis y toma de decisiones.</p> <p>En caso de 'Sí' o 'No, pero está siendo considerado', ¿qué herramientas considera útiles?</p> <p>La interconexión entre las plataformas de emisión de permisos y de verificación de los mismos en puntos de entrada y salida es un punto importante a considerar.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>
<p>E2b (anteriormente 1.7.2b)</p>	<p>¿Ha utilizado su país el juego de herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) o alguna herramienta equivalente?</p> <p>En caso afirmativo, provea comentarios sobre las partes del juego de herramientas que ha utilizado y cuán útil resultó el juego o las herramientas equivalentes. Especifique las mejoras que se podrían introducir.</p> <p>El diagnóstico y las recomendaciones dirigidas a la autoridad administrativa de aplicación de la Ley han sido frecuentemente utilizados.</p> <p>En caso negativo, provea comentarios sobre por qué no o qué se necesita para que el juego de herramientas o herramientas equivalentes le resulten de utilidad.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No, pero el juego de herramientas se está considerando <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>

<p>E3a (anteriormente 1.7.4a)</p>	<p>¿Utiliza su país la evaluación de riesgo para canalizar los esfuerzos de aplicación efectiva de la CITES?</p>	<p>Siempre <input type="checkbox"/></p> <p>Muy a menudo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A veces <input type="checkbox"/></p> <p>Raramente <input type="checkbox"/></p> <p>Nunca <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>
<p>E3b (anteriormente 1.7.4b)</p>	<p>¿Dispone su país de capacidad para analizar la información compilada sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>
<p>E3c (anteriormente 1.7.4c)</p>	<p>¿Utiliza su país inteligencia criminal en las investigaciones¹ sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?</p>	<p>Siempre <input type="checkbox"/></p> <p>Muy a menudo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>A veces <input type="checkbox"/></p> <p>Raramente <input type="checkbox"/></p> <p>Nunca <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información <input type="checkbox"/></p>

¹ La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.

E3d (anteriormente 1.7.4d)	¿Ha realizado su país actividades de suministro para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí <input type="checkbox"/> No, pero se están desarrollando actividades <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>
E3e (anteriormente 1.7.4e)	¿Ha realizado su país actividades de demanda para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí <input type="checkbox"/> No, pero se están desarrollando actividades <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sin información <input type="checkbox"/>

Durante el periodo abarcado en este informe:		Sí	No	Sin información
E4a (anteriormente 1.7.5a)	¿Se han impuesto medidas administrativas (por ejemplo, multas, prohibiciones, suspensiones) por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, indique cuántos y por qué tipo de delitos. Si están disponibles, adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E4b (anteriormente 1.7.5b)	¿Ha habido procesos judiciales por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué tipos de violaciones? Si están disponibles, adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E4c (anteriormente 1.7.5c)	¿Ha habido otras acciones judiciales contra delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿de qué delitos se trata y cuáles fueron los resultados? Adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E4d (anteriormente 1.7.5d)	¿Cómo se dispuso de los especímenes confiscados? – Devolución al país de exportación <input type="checkbox"/> – Zoológicos o jardines botánicos públicos <input type="checkbox"/> – Centros de rescate designados <input type="checkbox"/> – Instalaciones privadas aprobadas <input type="checkbox"/> – Eutanasia <input type="checkbox"/> Otras: especifique <input type="checkbox"/> ¿Ha encontrado dificultades para disponer de los especímenes confiscados? ¿Tiene buenas prácticas que desearía compartir con otras Partes?	Marque todas las que se apliquen		

RECURSOS

R1a (anteriormente 2.2.1a)	¿Su país dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) Administrativa(s)? En caso negativo, pase a la pregunta R1d. En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Para la expedición de permisos y
----------------------------------	--	---	----------------------------------

	<p>certificados para importación, exportación y reexportación.</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene su país metas de desempeño para esas normas ¹?</p> <p>En caso afirmativo ¿Cuáles son las metas de desempeño de su país?</p> <p>¿Su país publica su desempeño en función de las metas de las normas de servicio?</p> <p>En la medida de lo posible, indique <u>el su desempeño de su país</u> en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si su país no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <p>– ¿La disponibilidad de fondos?</p> <p>– ¿La cantidad de personal?</p> <p>– ¿La escasez de personal cualificado?</p> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más su país?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Atender en tiempo y forma las solicitudes de emisión de permisos y certificados.</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>R1b (anteriormente 2.2.1b)</p>	<p>¿Dispone su país de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) Científicas(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta R1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene su país metas de desempeño para esas normas⁴⁸?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique el desempeño de su país en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si su país no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <p>– ¿La disponibilidad de fondos?</p> <p>– ¿La cantidad de personal?</p> <p>– ¿La escasez de personal cualificado?</p> <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más su país?</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Principalmente protocolos para la emisión de NDF y opiniones técnicas</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Atender en tiempo y forma las solicitudes de NDF y opinión técnica</p> <p>Satisfactorio</p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>R1c (anteriormente 2.2.1c)</p>	<p>¿Dispone su país de normas de servicio⁴⁷ aprobadas para su(s) Autoridad(es) de observancia?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta R1d.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>

¹ Por ejemplo, el 85% de todas las decisiones se tomarán dentro de la norma de servicio.

En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?
 Se cuenta con un Manual de Procedimientos de Inspección, dictaminado y aprobado, además de estar publicado en el Órgano Oficial del Gobierno de México (Diario Oficial de la Federación).

En caso afirmativo, ¿Tiene su país metas de desempeño para esas normas ^{48?} Sí
No

En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?
 Verificar el 100% de las solicitudes de verificación recibidas en los puntos de entrada y salida de mercancías autorizados.

En la medida de lo posible, indique el su desempeño de su país en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:

El país ha cumplido al atender el 100% de las solicitudes de verificación recibidas.

El nivel del cumplimiento por parte de los solicitantes es del 99.90%.

Si su país no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:

	Sí	No
– ¿La disponibilidad de fondos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– ¿La cantidad de personal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
– ¿La escasez de personal cualificado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más su país?

R1d
 (anteriormente 2.2.1d)

Complete esta pregunta solo si ha respondido 'No' a la primera parte de las preguntas R1a, R1b o R1c, en relación con la existencia de normas de servicio aprobadas para sus autoridades:

¿Tiene su país suficiente de lo siguiente para que sus autoridades funcionen eficazmente?

	Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley
Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Personal	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Competencias	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

R2a
 (anteriormente 2.2.2a)

¿Ha iniciado alguna de las siguientes actividades durante el periodo abarcado en este informe para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional?) Marque si se aplica

Contratar más personal	<input type="checkbox"/>
Desarrollo de herramientas de aplicación	<input type="checkbox"/>
Adquisición de equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva de la ley	<input type="checkbox"/>
Otras: especifique	

R2b (anteriormente 2.2.2b)	Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó	
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Autoridades de observancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
R2c (anteriormente 2.2.2c)	Ha sido capaz su país de utilizar asistencia financiera internacional al desarrollo para aumentar el nivel de aplicación de su(s):	Sí	No	No se aplica	
	Autoridad(es) Administrativa(s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridades de observancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
R2d (anteriormente 2.2.2d)	¿Cuál es el nivel de prioridad respectivo para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional mediante las siguientes actividades?				
	Actividad	Grandes	Medianas	Baja	No es prioridad
	Contratar más personal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Desarrollo de herramientas de aplicación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de nuevo equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisión electrónica de permisos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
R2e (anteriormente 2.2.2e)	Tiene su país un sistema operativo (por ejemplo, base de datos electrónica) para gestionar	Sí	En desarrollo	No	
	La información sobre las especies	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	La información sobre el comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Dictámenes de extracción no perjudicial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

R3a (anteriormente 2.2.3a)	Indique si la Autoridad Administrativa cobra derechos por:	Marque si se aplica	
	– Procedimientos administrativos	<input type="checkbox"/>	
	– La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	– El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES)	<input type="checkbox"/>	
	– La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES	<input checked="" type="checkbox"/>	
	– La extracción de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input checked="" type="checkbox"/>	
	– La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>	
	– La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>	
Otras: especifique	<input type="checkbox"/>		
R3b (anteriormente 2.2.3b)	¿Hay una lista de tasas a disposición del público?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, indique un enlace Internet o remita una copia de la lista de tasas a la Secretaría. https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites/tiburones		
R3c (anteriormente 2.2.3c)	¿Su país ha utilizado los ingresos de las tasas para la aplicación de la CITES o la conservación de la vida silvestre?	Totalmente <input type="checkbox"/>	Parcialmente <input type="checkbox"/>

		En absoluto	<input type="checkbox"/>
		No pertinente	<input type="checkbox"/>
R3d (anteriormente 2.2.3d)		Sí	No
	¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Se recupera su país el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Cuenta su país con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:		
	¿Emplea su país mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, proporcione detalles:		

R4a (anteriormente 2.2.4a)	Su país emplea incentivos ¹ como los descritos en el documento CoP14 Doc 14.32 para la aplicación de la Convención? Sí No		
	Diligencia debida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Mecanismos de compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Certificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Derechos de propiedad comunales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Subastas de cupos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Recuperación de costos y gravámenes ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Incentivos por observancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	En caso de respuesta afirmativa a alguna de las opciones precedentes, o si su país utiliza otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información:		

¹ Definidos como incentivos "sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención". La finalidad de esos incentivos no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien asegurarse de que cuando exista tenga lugar de manera sostenible.

R4b (anteriormente 2.2.4b)	¿Ha eliminado los incentivos perjudiciales para la biodiversidad? En absoluto <input type="checkbox"/> Muy poco <input type="checkbox"/> Levemente <input type="checkbox"/> Completamente <input type="checkbox"/>
----------------------------------	--

SENSIBILIZACIÓN

A1 (anteriormente 3.2.1a)		Público más amplio	Grupos de usuarios pertinente s
	¿Han participado las autoridades CITES en alguna de las siguientes actividades para lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención?		
	– Conferencias de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Comunicados de prensa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Artículos en diarios, folletos, prospectos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en televisión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en radio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Consultas públicas / reuniones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Estudios de mercado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Exposiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Información en los puntos de cruce de fronteras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	– Línea telefónica prioritaria (roja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Sitios web – en caso afirmativo, proporcione enlaces	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/cites	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra (especifique)		
	Adjunte copias o describa ejemplos		
	Boletines de prensa (difusión también por redes sociales, Facebook, X, Instagram).		
	- La SEMARNAT a través de la CONABIO actualiza su membresía con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).		
	- Autoridades de México y Latinoamérica se reúnen por primera vez para promover el diseño de acciones para la conservación del jaguar.		
	- En tertulia nocturna en el Pabellón Nacional de la Biodiversidad presentan libro sobre tiburones.		
	- Expertos evalúan el riesgo de extinción de tortugas continentales mesoamericanas.		
	- Presentación mundial de la guía para el uso sustentable de la candelilla en México.		
	- Finaliza la Reunión Mundial de Expertos en Cocodrilos en Chetumal, México.		
	Videos		
	- Comercio internacional de especies amenazadas. Autoridad científica CONABIO - CITES, México.		
	- La CITES y su implementación Nacional.		
	- CONABIO-WWF Fortaleciendo la pesca y comercio sustentable de tiburones.		

A2a (anteriormente 3.2.2a)	¿Cuán regularmente consultan las Autoridades de su país el sitio web de la CITES?					
	Marque los casilleros que indican el uso más frecuente (decida sobre el promedio del personal si fuera necesario).					
	Grupo objetivo	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Menos frecuentemente	Se desconoce.
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A2b (anteriormente 3.2.2b)	¿Cuál ha sido su experiencia con el uso del sitio web de la CITES?		Excelente	<input type="checkbox"/>		
			Buena	<input checked="" type="checkbox"/>		
			Media	<input type="checkbox"/>		
			Mala	<input type="checkbox"/>		
			Deficiente	<input type="checkbox"/>		
			Sin información	<input type="checkbox"/>		
¿Desea formular comentarios adicionales sobre el sitio web de la CITES? (por ejemplo, aspectos útiles, dificultades encontradas, qué autoridades encuentran qué funciones/instrumentos son más útiles, qué falta, etc.):						
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas páginas o secciones no se encuentran cuando se usa la versión en español del sitio web o hay secciones que no están completamente traducidas al español. • Invitar a las partes a actualizar los directorios de contacto. Incluso, en ocasiones donde existen diversas autoridades científicas, no es claro a quién se debe contactar para atender o realizar consultas. 						

Observaciones generales

Proporcione comentarios adicionales que desee realizar, incluyendo comentarios sobre este formato normalizado.

Asunto		
Copia del texto completo de la legislación relativa a la CITES si ha cambiado	Se adjunta	<input type="checkbox"/>
	No disponible	<input type="checkbox"/>
Enlace(s) web	Proporcionado previamente	<input type="checkbox"/>
Enumere los materiales adjuntos al informe, por ejemplo, programas de honorarios, materiales de sensibilización, etc.:		
¿Han surgido en su país limitaciones a la aplicación de la Convención que requieran de atención o asistencia?	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	Sin información	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, describa las limitaciones y el tipo de atención o asistencia que se requiere.		
¿Existen ejemplos de buenas prácticas que le gustaría compartir con otras Partes?	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
	Sin información	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles / enlaces		
¿Cómo se puede mejorar este formato de informe?		
Algunas preguntas no son claras o las traducciones al español tienen errores (p.e. 2.5.1a).		

Es necesario hacerlo menos complejo y largo.

Gracias por completar el informe. Recuerde incluir los documentos adjuntos pertinentes a que se hace referencia en el informe cuando sea enviado a la Secretaría.